

3. El ingreso se efectuará en la siguiente cuenta bancaria:

Titular: Tesorería de la Junta de Andalucía.  
Código de Banco: 2110. Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona.  
Código de sucursal: 2607. Avda. República Argentina, 35 (Sevilla), 41011.  
Dígito de control: 33.  
Núm. C/C: 0201063423.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía de Sevilla, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, previa comunicación a este órgano, de conformidad con lo establecido en los artículos 57.2 y 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956.

Huelva, 15 de julio de 1998.- El Delegado, Manuel Alfonso Jiménez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre infraestructura de suministro de gas natural para usos domésticos, comerciales y pequeños industriales en Mairena del Aljarafe. (PP. 2404/98).*

A los efectos previsto en los artículos 3.º, 7.º, 10.º y siguientes del Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, se somete a información pública la solicitud de fecha 1 de junio de 1998, de Gas Andalucía, S.A., con domicilio en Sevilla, en calle Rivero, núm. 8, de la siguiente concesión administrativa:

Concesión administrativa para el servicio público de conducción, distribución y suministro de gas natural para usos domésticos, comerciales y pequeños industriales, en el término municipal de Mairena del Aljarafe.

A cuyo efecto ha presentado en esta Delegación Provincial el correspondiente proyecto.

Las características básicas de las instalaciones son las siguientes:

Entronque: Con la red de MPB de Tomares, propiedad de Gas Andalucía, S.A., en las proximidades de la intersección de la variante SE-619 Mairena del Aljarafe-Sevilla, con el límite del término municipal.

Presiones: Red de distribución básica. Media Presión B (MPB). 1 bar.

Sistemas de distribución principal y secundaria.

Media Presión A. (MPA). 0,055 bar.

Caudal: La red queda diseñada para 2.200 Nm<sup>3</sup>/h.

Tubería: Polietileno media densidad tipo SDR 11 para la red MPB y tipo SDR 17,6 para la red MPA.

Longitudes: Tramo MPB. 7.800 metros.

Tramo: MPA. 32.900 metros.

Recorrido: La red de distribución básica proyectada parte del punto de enganche con la red de Gas Andalucía, S.A., en Tomares y forma una Y para llegar hasta el Plg. Ind. Pisa y el casco urbano, siguiendo las avenidas Oceanía y Magdalena Sofía de Barat, donde se colocan dos estaciones de regulación y medida (MPA/BP).

Se solicita la concesión en un plazo de setenta y cinco años.

El área de distribución y suministro cuya concesión se solicita es la totalidad del término municipal de Mairena del Aljarafe.

El plazo para comenzar las obras será de dos años como máximo a partir de la fecha de autorización de las instalaciones.

El plazo para iniciar el suministro será como máximo a los 24 meses del inicio de las obras de la red de distribución básica.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en la Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria, sita en Sevilla, Pza. de España, Puerta de Navarra, s/n, y se formulen por duplicado las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de 20 días contados a partir del siguiente al de la publicación de este Anuncio.

Sevilla, 2 de julio de 1998.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/85, de 5.2.), La Secretaria General, M.ª Angeles Pérez Campanario.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre infraestructura de suministro de gas natural para usos domésticos, comerciales y pequeños industriales en Camas. (PP. 2407/98).*

A los efectos previsto en los artículos 3.º, 7.º, 10.º y siguientes del Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, se somete a información pública la solicitud de fecha 12 de mayo de 1998, de Gas Andalucía, S.A., con domicilio en Sevilla, en calle Rivero, núm. 8, de la siguiente concesión administrativa:

Concesión administrativa para el servicio público de conducción, distribución y suministro de gas natural para usos domésticos, comerciales y pequeños industriales, en el término municipal de Camas.

A cuyo efecto ha presentado en esta Delegación Provincial el correspondiente proyecto.

Las características básicas de las instalaciones son las siguientes:

Entronque: Con el gasoducto de Enagás mediante una estación de regulación y medida (ERM), situada en el margen derecho de la Ctra. SE-30, pk 16.

Presiones: Red de distribución básica. Media Presión B (MPB). 1 bar.

Sistemas de distribución principal y secundaria.

Media Presión A. (MPA). 0,055 bar.

Caudal: La red queda diseñada para 2.500 Nm<sup>3</sup>/h.

Tubería: Polietileno media densidad tipo SDR 11 para la red MPB y tipo SDR 17,6 para la red MPA.

Longitudes: Tramo MPB. 13.400 metros.

Tramo: MPA. 24.500 metros.

Recorrido: La red de distribución básica proyectada parte del punto de enganche con la red de Enagás y discurre en dirección N para bordear el núcleo urbano de Camas mediante una malla. De dicha malla parten dos ramales. Uno al N para abastecer la zona industrial existente y su futura ampliación; otro al NW siguiendo la carretera SE-510, que se bifurca hacia el cerro de Santa Brígida y el Colegio Público Cervantes.

Se solicita la concesión en un plazo de setenta y cinco años.

El área de distribución y suministro cuya concesión se solicita es la totalidad del término municipal de Camas.

El plazo para comenzar las obras será de dos años como máximo a partir de la fecha de autorización de las instalaciones.

El plazo para iniciar el suministro será como máximo a los 24 meses del inicio de las obras de la red de distribución básica.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en la Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria, sita en Sevilla, Pza. de España, Puerta de Navarra, s/n, y se formulen por duplicado las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de 20 días contados a partir del siguiente al de la publicación de este Anuncio.

Sevilla, 15 de junio de 1998.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/85, de 5.2.), La Secretaria General, M.<sup>a</sup> Angeles Pérez Campanario.

*ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre depósito de modificación de Estatutos de la Organización Sindical que se cita.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4, apartado 8, y concordantes de la Ley Orgánica 11/85, de 2 de agosto, de Libertad Sindical, y a los efectos previstos en los mismos, se hace público que en este Consejo, a las 10,00 horas del día 17 de julio de 1998, ha sido depositada la modificación de los estatutos de la organización sindical denominada: «Unión de Sindicatos de Trabajadores y Trabajadoras de la Enseñanza de Andalucía -USTEA-», que pasa a llamarse «Unión de Sindicatos de Trabajadores y Trabajadoras de Andalucía -USTEA-».

Como firmantes de la certificación acreditativa de los acuerdos modificatorios adoptados en el Congreso Extraordinario celebrado los días 5 y 6 de junio de 1998, figuran don Jesús María García, responsable federal de relaciones institucionales, y don Dalmiro García Fernández en calidad de responsable federal de Organización del citado sindicato.

Sevilla, 17 de julio de 1998.- La Secretaria General, Mercedes Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer.

*ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre depósito de modificación de Estatutos de la Organización Sindical que se cita.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4, apartado 8, y concordantes de la Ley Orgánica 11/85, de 2 de agosto, de Libertad Sindical, y a los efectos previstos en los mismos, se hace público que en este Consejo, a las 10,00 horas del día 21 de julio de 1998, han sido depositados los estatutos de la organización sindical denominada: «Sindicato Profesional de Vigilantes -SPV-».

Como firmantes del acta de constitución figuran doña Cristina Ruiz Pérez, don Andrés Pérez Benítez, don Julio Espejo Palacios, don José Ruiz Casado, don Antonio Cid Polonio y don José Antonio Toro Prieto. El acuerdo constitutivo se adoptó en Sevilla el día 29 de junio de 1998.

Sevilla, 21 de julio de 1998.- La Secretaria General, Mercedes Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer.

## CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

*RESOLUCION de 13 de julio de 1998, de la Dirección General de Transportes, por la que se hace pública la adjudicación definitiva que se cita. (PP. 2461/98).*

El Ilmo. Sr. Director General de Transportes, con fecha 13 de julio de 1998, ha resuelto otorgar definitivamente a Autocares Marcos Muñoz, S.L., la concesión de un servicio público regular permanente y de uso general de transporte de viajeros por carretera entre Andújar y Jaén por Fuerte del Rey (VJA-056), por sustitución de la concesión «Andújar y

Jaén por Fuerte del Rey» V-3054:JA-305-J (EC-JA-093), con arreglo, entre otras, a las siguientes condiciones particulares:

I. Itinerario: Andújar-Jaén, con paradas en Andújar, Higuera de Arjona, Fuerte del Rey y Jaén.

II. Expediciones y calendario: Las expediciones que con sus respectivos calendarios se detallan en la concesión.

III. Tarifa máxima ordinaria:

- Tarifa partícipe-empresa: 7,0198 ptas./viaj.-km.
- Exceso de equipaje y encargos: 1,0529 ptas./10 kg-km o fracción.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso ordinario ante el Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Transportes en el plazo de un mes, contado a partir de su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 114.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 13 de julio de 1998.- El Directo General, Miguel Durbán Sánchez.

## CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, de ocupación temporal de terrenos en el monte Cuenca del Guadalmedina, t.m. de Málaga. (MP-98/005).*

De conformidad con lo que determina el art. 28 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, y el art. 69.3 del Decreto 208/97, de 9 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Forestal de Andalucía, la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Málaga pone en conocimiento público que doña Francisca Aguilar Pino inicia los trámites previos sobre petición que pudiera desembocar en incoación de expediente de ocupación temporal de 80 m<sup>2</sup> de terrenos del monte «Cuenca del Guadalmedina», núm. de Elenco 1001/2 y 71 del CUP, sito en el término municipal de Málaga, para instalación de una línea subterránea de baja tensión.

Aquellas personas físicas o jurídicas, que por alguna razón les interese, podrán presentar solicitudes concurrentes en el plazo de treinta días, a contar de la fecha de publicación del presente Anuncio, en la Sección de Contratación y Patrimonio de la Delegación Provincial de Medio Ambiente, sita en C/ Mauricio Moro, 2, 3.<sup>a</sup>, de Málaga, donde se hallan los Informes Técnicos previos y el Pliego de Condiciones de la posible ocupación para las consultas de quien lo requiera.

Málaga, 19 de junio de 1998.- El Delegado, J. Ignacio Trillo Huertas.

## CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

*ACUERDO de 10 de julio de 1998, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución que se cita.*

Acuerdo de fecha 10 de julio de 1998, de la Delegada Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Alonso García Cortés, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.